



RESOLUCION No. SDH-000087
18 DE FEBRERO DE 2022

“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA

en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017, el Decreto Distrital 101 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 5º de la ley 909 de 2004 señala la clasificación de los empleos, disponiendo como una de las excepciones a los de carrera administrativa, aquellos de libre nombramiento y remoción.

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción, serán provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que con oficio radicado con el No. 2022ER002922O1 del 5 de enero de 2022, dando alcance al radicado No. 2021ER241354O1 del 23 de diciembre de 2021, la señora DIANA CRISTINA PEÑUELA LATORRE, presentó renuncia al cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18 ubicado en la Oficina de Operaciones Financieras de la Dirección Distrital de Tesorería, a partir del 14 de enero de 2022.

Que mediante Resolución N° SDH-000009 de 11 de enero de 2022, le fue aceptada a partir del a partir del 14 de enero de 2022, la renuncia presentada por la señora DIANA CRISTINA PEÑUELA LATORRE, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.737.281, al cargo Profesional Universitario Código 219 Grado 18 ubicado en la Oficina de Operaciones Financieras de la Dirección Distrital de Tesorería de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que el párrafo del artículo 38 de la Ley 996 de 2005, establece: “(...) La nómina del respectivo ente territorial o entidad no se podrá modificar dentro de los cuatro (4) meses anteriores a las elecciones a cargos de elección popular, salvo que se trate de provisión de cargos por faltas definitivas, con ocasión de muerte o renuncia irrevocable del cargo correspondiente debidamente aceptada, y en los casos de aplicación de las normas de carrera administrativa.”

Que la Circular Conjunta 100-006 de 16 de noviembre de 2021 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y el Departamento Administrativo de la Función Pública, en aplicación de la Ley de Garantías Electorales, Ley 996 de 2005, establece que “En vigencia de la restricción no se podrán crear nuevos cargos ni proveer las vacantes definitivas, salvo que se trate de vacantes generadas por renuncia, licencia, muerte o expiración del periodo fijo indispensables para el cabal funcionamiento de la Administración Pública (...).





RESOLUCION No. SDH-000087
18 DE FEBRERO DE 2022

“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario”

Que el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **Profesional Universitario Código 219 Grado 18 ubicado Oficina de Operaciones Financieras** de la Dirección Distrital de Tesorería, de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Hacienda, se encuentra vacante de manera definitiva; por tanto, debe ser provisto con una persona que cumpla con los requisitos exigidos para su desempeño, los cuales se encuentran señalados en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que es indispensable para el buen funcionamiento de la Oficina de Operaciones Financieras y por estrictas necesidades del servicio, realizar el nombramiento ordinario en el empleo de **Profesional Universitario Código 219 Grado 18**, teniendo en cuenta que la continuidad de las operaciones llevadas a cabo en la Oficina de Operaciones Financieras están asociadas a funciones que requieren un alto grado de confianza y precisión y que, resultan indispensables para el debido registro y seguimiento al cumplimiento de las operaciones de traslado de recursos adelantadas por la Dirección Distrital de Tesorería, el ingreso a los diferentes portales bancarias que debe realizarse de manera diaria y continua, y en general, diferentes actividades que requieren un ingreso constante al Homebanking que maneja la Dirección Distrital de Tesorería.

Que mediante **memorando No. 2022IE00278701 del 10 de febrero de 2022**, suscrito por el Secretario Distrital de Hacienda se solicitó en la Subdirección del Talento Humano, el nombramiento ordinario de **ANDREA DEL PILAR ÁLVAREZ MARTÍNEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.108.220 en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado **Profesional Universitario Código 219 Grado 18 ubicado Oficina de Operaciones Financieras de la Dirección Distrital de Tesorería**.

Que de conformidad con la certificación de cumplimiento de requisitos del 04 de febrero de 2022, expedida por la Subdirección del Talento Humano, de **ANDREA DEL PILAR ÁLVAREZ MARTÍNEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.108.220, cumple con los requisitos y el perfil requerido para ser nombrada en el empleo denominado **Profesional Universitario Código 219 Grado 18 ubicado Oficina de Operaciones Financieras de la Dirección Distrital de Tesorería**, de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que, en el presupuesto de gastos e inversiones de la Entidad para la vigencia fiscal en curso, existe apropiación presupuestal disponible en los rubros de factores constitutivos de salario y contribuciones inherentes a la nómina, para respaldar las obligaciones del referido empleo.

Que conforme a lo anterior, es procedente realizar la provisión definitiva del empleo de **Profesional Universitario Código 219 Grado 18 ubicado Oficina de Operaciones Financieras de la Dirección Distrital de Tesorería**.

En mérito de lo expuesto,



RESOLUCION No. SDH-000087
18 DE FEBRERO DE 2022

“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Nombrar a **ANDREA DEL PILAR ÁLVAREZ MARTÍNEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.108.220, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **Profesional Universitario Código 219 Grado 18 ubicado Oficina de Operaciones Financieras de la Dirección Distrital de Tesorería.**

ARTÍCULO 2º. El presente nombramiento cuenta con saldo de apropiación presupuestal suficiente para respaldar las obligaciones por concepto de factores constitutivos de salario y contribuciones inherentes a la nómina durante la vigencia fiscal en curso.

ARTÍCULO 3º. Comunicar el contenido de la presente resolución a **ANDREA DEL PILAR ÁLVAREZ MARTÍNEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.108.220.

ARTÍCULO 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, a los

JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS
Secretario Distrital de Hacienda

Aprobado por:	Diana Consuelo Blanco Garzón– Subsecretaria General	
Aprobado por:	Paola Soto Chinchilla – Directora de Gestión Corporativa	
Revisado por:	Lina Marcela Melo Rodríguez – Subdirectora del Talento Humano	
Proyectado por:	Luis Fernando Balaguera Ramírez – Profesional Especializado - Subdirección del Talento Humano	